



Radicado ANM No: 20202120701071

Bogotá, 20-11-2020 06:23 AM

Señor:

EUTIMIO SAAVEDRA GOMEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-15022**, se ha proferido la Resolución **VCT. No.001190 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, por medio de la cual **SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OEA-15022 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



ÁNGELA ANDREA VELANDÍA PEDRAZA
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Santiago Méndez - Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: **19-11-2020 22:05 PM**

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: **OEA-15022**



Radicado ANM No: 20202120701071



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.